

FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago, a 17/11/2016, entre: SANTA ISABEL ADMINISTRADORA S.A. con domicilio en Av. Kennedy 9001 y ARANCIBIA PINO, ABRAHAM ANDRÉS. Se acuerda el siguiente finiquito de contrato:

ARANCIBIA PINO, ABRAHAM ANDRÉS, declara haberle prestado servicios a SANTA ISABEL ADMINISTRADORA S.A. siendo el último cargo ocupado: **Op. Cajero Reponedor**, desde el 01/03/2016 hasta el 12/11/2016, fecha esta última de terminación sus servicios por la siguiente causal:

159°, N° 2 Renuncia del Trabajador

ARANCIBIA PINO, ABRAHAM ANDRÉS declara recibir en este acto, a su entera satisfacción, de parte de SANTA ISABEL ADMINISTRADORA S.A. las sumas que a continuación se indican por los siguientes conceptos:

HABERES

Vacaciones / 13,54	S	72.694
	S	
	S	
	S	
	S	
	S	
Total de Haberes	S	72.694

DESCUENTOS

	S	
	S	
	S	
	S	
	S	
	S	
Total de Descuentos	S	

Líquido a pagar S 72.694

ARANCIBIA PINO, ABRAHAM ANDRÉS deja constancia que durante el tiempo que prestó servicios a la firma SANTA ISABEL ADMINISTRADORA S.A., recibió de ésta, correcta y oportunamente, el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su Contrato de Trabajo, clase de trabajo ejecutado, reajustes legales, pago de asignaciones familiares autorizadas por la institución de Previsión, horas extraordinarias, y participaciones en conformidad a la ley y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ningún otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios, y motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de SANTA ISABEL ADMINISTRADORA S.A., le otorga el más amplio finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno de ellos en poder de cada parte.

ARANCIBIA PINO, ABRAHAM ANDRÉS
19612434-9

MARCELO FARRAN MANN
GERENTE GENERAL SANTA ISABEL
p.p. CESAR CEA FLORES
SANTA ISABEL ADMINISTRADORA S.A.
76062794-1

N 694

Leyó, firmó y ratificó ante mí el contenido del presente finiquito y estampó su Imposición Digital correcta en virtud del artículo 404 C.O.T.

05 ENE. 2017

EUGENIO ALBERTO GASTE GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO



EL PRESENTE FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO SE OTORGA EN CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 177 DEL C.O.T.